

**UNAP****Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES****RESOLUCIÓN DECANAL N° 036-2021-FCF-UNAP**

Fundo Almendra, 21 de enero 2021

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**VISTO:**

El “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 028-2021-OAA-FCF/UNAP, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Forestales, da a conocer que el expediente presentado por el bachiller **ROMARIO ALDAIR GARCÉS GÓMEZ**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el TITULO PROFESIONAL de INGENIERO FORESTAL;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin que el solicitante pueda acceder al TITULO PROFESIONAL de INGENIERO FORESTAL;

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y;

En uso de las atribuciones de que está conferida esta Facultad por Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP.

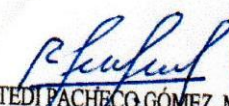
SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR, la expedición del TITULO PROFESIONAL de INGENIERO FORESTAL, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, del bachiller:

N°	Nombres y Apellidos	Registro	Folio	Libro
01	ROMARIO ALDAIR GARCÉS GÓMEZ	940	231	02

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. TEDI FACHECO GÓMEZ, M.Sc.
Decano (e)



Ing. PEDRO ANGEL ANGULO RUIZ, M.Sc.
Secretario Académico



c.c. Vice. Acad., OAA, Int., Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

CONSERVAR LOS BOSQUES BENEFICIAN A LA HUMANIDAD ¡NO LO DESTRUYAS!

Fundo Almendra - Río Nanay - Distrito de San Juan Bautista – Maynas – Loreto

www.unapiquitos.edu.pe